



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2644

17 DIC 2014

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva realizado en la Facultad de Lenguas los días 13 y 14 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que fue declarado de interés institucional mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 136/2014.

Que los gastos serán afrontados con recursos genuinos del Simposio.

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas con motivo de la realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva, realizado en la Facultad de Lenguas los días 13 y 14 de noviembre del corriente, por un monto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

de pesos quinientos noventa y uno con noventa y seis centavos
(\$591,96).

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
14/11/14	Sujeto no categorizado	Sin Número	Movilidad	\$ 90,96
14/11/14	Mare Carlos A.	T00064245	Pan	\$ 36,00
03/10/14	MBBT S.R.L.	B0001-00000273	Banner y portabanner	\$ 465,00
			TOTAL	\$ 591,96

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba